DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 012 de 2022

A los trece (13) días del mes de diciembre de 2022, se procede a revisar y aprobar el anexo 2 de la póliza de cumplimiento NV-1000076928 del Contrato de Consultoría No. 012 de 2022 derivado del proceso de selección Mínima Cuantía 058 de 2022; cuyo objeto es " POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 24/11/2022, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES" , a favor del Departamento del Quindío, por parte de la Contratista, para lo cual se adjuntan (12) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia:

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NIT: 860.037.013-6
TOMADOR: YADIRA GARCIA VARGAS
C.C : 26.431.731
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Póliza NV-1000076928 (Anexo 2)	$3.343.240,00	24	11	2022	25	10	2023
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$1.671.620,00	24	11	2022	25	10	2023
PAGOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.671.620,00	24	11	2022	25	10	2023
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PÁGO ANTICIPADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con los artículos duodécimo y décimo sexto del decreto 0081 del 17 de enero del 2020 *"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DE GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA"*, el cual deroga parcialmente el decreto 0653 del 2019, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*, **SE APRUEBA** el anexo 2 de la póliza de cumplimiento NV-1000076928

JOSE ALVARO ARCE PIMENTEL
Director Administrativo Jurídico SAID
Departamento del Quindío.

Proyectó/elaboró: Ivonne cardenas ruge- contratista componente jurídico PDA Quindío.
Revisó: Herberto Vigoya Sarmiento – contratista componente jurídico PDA Quindío
Reviso: Milton Cesar Torres Hernandez – Director Operativo de Aguas y Saneamiento Basico PDA Quindío

Powered by CamScanner